

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002548

Valparaíso, 18 JUL. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 270/ 20.01.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, para el Subdepartamento de Remuneraciones, con Desempeño en el Departamento de Finanzas, Subdirección Administrativa, Dirección Nacional,

Que, mediante Acta Nº 4/ 12.06.2023 se establece la necesidad de ampliar las vacantes a **02 Profesionales**,

Que, mediante Oficio Ordinario Nº1806/ 03.03.2023, se modifica el nombre del Subdepartamento de Remuneraciones a Unidad de Remuneraciones, y

Que, mediante Resolución Exenta Nº 2518/ 14.07.2023 se declara parcialmente concluido el proceso indicado anteriormente, cubriendo 1 de las 2 vacantes del llamado

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
ANGÉLICA MARÍA	GUAJARDO	SALAZAR	Profesional	15	Unidad de Remuneraciones, Departamento de Finanzas

- DÍCETESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



ATV/JPP/nap
Correlativo:

022789



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

